



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RES. DECECO N° 1161-22

Salta, 12 DIC 2022

EXPEDIENTE N° 6940/22

**VISTO:** La nota presentada por la Prof. Nilda Méndez con fecha 24 de noviembre de 2022 mediante la cual solicita se emita una resolución de aprobación del redictado de la asignatura Matemática I de la carrera de Licenciatura en Administración, de Sede Rosario de la Frontera, realizado durante el segundo cuatrimestre del presente periodo académico, y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, anexada a fs. 2 y 3, elevan la propuesta para el dictado de la asignatura Matemática I de la carrera de Licenciatura en Administración, de Sede Rosario de la Frontera, durante el segundo cuatrimestre del presente periodo académico.

**Que** participaron en el desarrollo de la propuesta la Ing. Irma Martínez, el Cr. Enzo Alvarez y la Prof. Nilda Méndez.

**Que** a fs. 4 eleva la nómina de alumnos inscriptos a la propuesta citada para el redictado de la asignatura Matemática I.

**Que** la mencionada actividad redundará en beneficios para los alumnos que quedaron libres durante el dictado de la asignatura Matemática I, en el primer cuatrimestre del período lectivo 2022, como así también al resto de alumnos como un método de acompañamiento y orientación a los mismos, en la citada asignatura.

**Que** es necesario registrar en el Sistema de Información Universitaria Guarani 3 la regularidad informada.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**(Ad-referendum del Consejo Directivo)**


**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º- TENER POR AUTORIZADO** el dictado de la asignatura Matemática I de la carrera de Licenciatura en Administración, de Sede Rosario de la Frontera, durante el segundo cuatrimestre del periodo académico 2022.

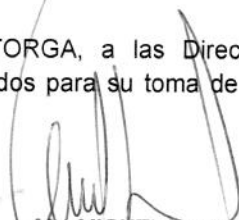
**ARTÍCULO 2º- AUTORIZAR** a la Dirección de Informática a registrar la inscripción de los alumnos mencionados a fs. 4 del expediente de la referencia, en la asignatura Matemática I de la carrera de Licenciatura en Administración, de Sede Rosario de la Frontera y proceder a emitir el acta de regularidad correspondiente.

**ARTÍCULO 3º- HÁGASE SABER** a los Profesores Elvira ASTORGA, a las Direcciones General Académica, de Alumnos, Informática, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

  
Cra. María Rosa Panza de Millas  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Ca. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa